

FUENTE JUSTO

Lanjarón, Granada



Fuente Justo (IGME Granada, 2005)

1 Localización

Nombre del manantial/fuente: **FUENTE JUSTO**

Pedanía, aldea, paraje o pago: **Junto al Polideportivo**

Municipio: **Lanjarón**

Provincia: **Granada**

Coordenadas UTM (ETRS89): X: **456264.572** Y: **4086328.371** Huso: **30** Altitud: **700 m**

Nombre de la cuenca: **Mediterránea Andaluza**

Nombre de la subcuenca: **Guadalfeo**

Nombre del río/arroyo que origina (si procede): ---

Nombre de la masa de agua subterránea (si procede): **Lanjarón - Sierra de Lújar - Medio Guadalfeo (060.018)**

Nombre del Espacio Natural Protegido (si procede): **No se encuentra incluida en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía**

2 Procedencia del agua subterránea

Nombre del lugar o sierra de donde se supone procede el agua subterránea: ---

Naturaleza de las rocas por donde se supone circula el agua subterránea: **Rocas metamórficas (no carbonatadas)**

3 Tipo de surgencia

Manantial

4 Descripción

Se sitúa en el borde Norte del núcleo urbano de Lanjarón, junto al polideportivo. Es un manantial de careo protegido con una caseta que da un caudal de en torno a 1 l/s, sufriendo pérdidas moderadas de caudal durante el estiaje.

5 Instalaciones asociadas

Caseta de captación y protección

6 Caudal medio

Caudal: **Muy bajo (0 – 1 l/s)**

¿Se agota? **No se agota nunca**

7 Uso del agua

Abastecimiento urbano

8 Acceso y uso público actual

Acceso: **Con autorización o permiso**

Uso público actual: **Bajo**

Valoración de las instalaciones y facilidad de uso: **Inexistentes**

9 Estado de conservación

Aceptable

10 Amenazas, impactos y presiones

11 Otra información

Descripción hidrogeológica

El manantial se encuentra en una zona ocupada mayoritariamente por materiales metapelíticos, de las secuencias Alpujárride y Nevado-filábride, a los que habitualmente se les atribuye un interés hidrogeológico nulo. Sin embargo, estos materiales son en realidad capaces de un cierto almacenamiento y transmisión a través de sus discontinuidades estratigráficas y tectónicas y especialmente a través de sus niveles superficiales, normalmente alterados e incluso con desarrollo edáfico.

Las áreas capaces de formar pequeños acuíferos suelen estar topográficamente “colgadas” y desconectadas de toda fuente de recarga natural (salvo los recursos propios), por lo que sus surgencias naturales, siempre a muro de estos materiales, suelen ser escasas y difícilmente regulables.

Para aprovechar estos acuíferos, ante la inexistencia de infiltración natural, se provoca una infiltración artificial a través de las denominadas Acequias de Careo”. Estas acequias, que forman una extensa red en las zonas altas de la sierra, toman agua de derivaciones superficiales de los ríos de la zona pero no se usan para riego, sino que se dejan infiltrar en el terreno a lo largo de su trazado. Esta recarga artificial es transmitida por los acuíferos en un periodo relativamente breve, apareciendo como pequeños manantiales normalmente próximos o incluso dentro de los núcleos urbanos. Estos manantiales dependen directamente de la infiltración forzada por las Acequias de Careo, por lo que una sequía prolongada que merme el caudal de los ríos hace que estos manantiales se vean también afectados en un periodo de tiempo relativamente breve.

12 Valores sectoriales

Científico/Didáctico: ---

Minero/Medicinal: ---

Paisajístico/Pintoresco: ---

Medio-ambiental: ---

Recreativo/Turístico/Usos Públicos: ---

Histórico/socio-cultural: ---

Arquitectónico: ---

Económico: **Medio**

Arraigo/Aprecio popular: ---

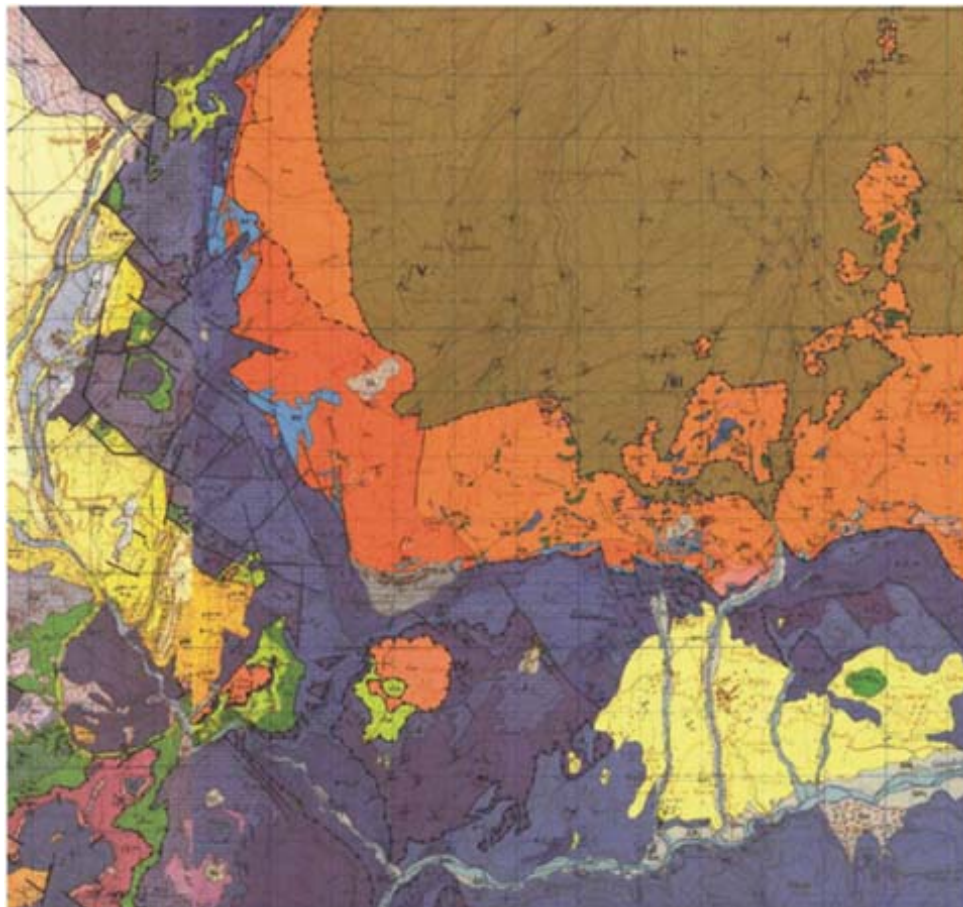
13 Valoración general

Baja

14 Nombre del autor/es de la ficha

IGME Granada y T. Peinado Parra
(20-11-2014)

15 Mapas de localización



Esquema hidrogeológico (IGME Granada)

ADVERTENCIA:

Esta ficha tiene sólo carácter informativo y preliminar. Se recuerda que los datos de partida han sido suministrados por personas físicas y están referidos a fechas concretas. En cualquier caso, la información colgada en esta página web estará en permanente depuración, a través de las adiciones y modificaciones recibidas, y de las verificaciones y homogeneizaciones de criterio oportunas.